

**ACTA**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2019/12	El Pleno

<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	20/09/2019
<b>Duración</b>	Desde las 13:30 hasta las 14:30 horas
<b>Lugar</b>	SALÓN DE PLENOS MUNICIPAL
<b>Presidida por</b>	MARCO ANTONIO NAVAS ARCOS
<b>Secretaria</b>	ROSA MARIA GONZÁLEZ ARROYO

**ASISTEN:**

Asisten:

- D. Marco Antonio Navas Arcos
- D. Jesús Mateos Serrano
- D. Antonio Amador Muñoz
- Dña. Agustina López de Lerma Muñoz
- Dña. Laura Molina Hermosilla
- Dña. Rosario Carrillo Megia

No asiste, aunque justifica su inasistencia, D. José González Arroyo, por motivos laborales.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**Aprobación del acta de la sesión anterior**

**Ayuntamiento de Alcubillas**

Plaza de la Azucena nº 7, Alcubillas. 13391 (Ciudad Real). Tfno. 926356163. Fax: 926356000





Por la Secretaria se comunica a los miembros del Pleno que debido a la baja médica de la Secretaria titular, el acta de la sesión plenaria anterior no ha sido realizada, dejando el asunto sobre la mesa.

### **TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALA AGUSTINA LOPEZ DE LERMA MUÑOZ**

Tras la lectura por la Secretaria Accidental del Ayuntamiento, del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a la Concejala Electa MARIA AGUSTINA LÓPEZ DE LERMA MUÑOZ, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación la Concejala electa, lee la fórmula personalmente, JURANDO su cargo.

### **EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLAS Y FUNDACIÓN ELDER, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DEPENDENCIA EN GRADO 1.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la ejecución de este convenio hasta la fecha, y dado que está vencido el plazo de ejecución, se hace necesario aprobar la renovación del mismo.

#### **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLAS Y FUNDACIÓN ELDER, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DEPENDENCIA EN GRADO 1.**

En Alcubillas, a de Septiembre de dos mil diecinueve

#### **REUNIDOS**

De una parte, MARCO ANTONIO NAVAS ARCOS **Alcalde- Presidente del Ayuntamiento (pueblo donde se firma el convenio) (Ciudad Real)**, con Domicilio en Plaza de España, Nº 1 Y C.I.F. P-1301900E, en nombre y representación del mismo, según dispone el artículo 21.1.b.) de la Ley de Bases de Régimen Local.

De otra parte, **DON JOSÉ MANUEL SAMPEDRO LARA**, mayor de edad, con D.N.I. 06.269.701 - Q, actuando en nombre y representación de la "FUNDACION ELDER", entidad domiciliada en Tomelloso, calle Lugo nº 9, y C.I.F Nº G-13245121, en adelante la cesionaria

Ambas partes de común acuerdo y con capacidad legal suficiente, actuando por si,

#### **EXPONEN**

Que Fundación Elder va a gestionar y desarrollar una subvención para la implantación de un Programa para la prestación del Servicio de Prevención de las Situaciones de Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal SEPAP en ALCUBILLAS (CIUDAD REAL), de acuerdo a la correspondiente convocatoria, de la Consejería de Bienestar Social JCCM, por la que se establecen las bases reguladoras de dicho servicio en Castilla La Mancha.





Que el Ayuntamiento de ALCUBILLAS, de conformidad con las previsiones del artículo 25 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo, siendo competencia propia, artículo 25.2 e) la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

Que el Excmo. Ayuntamiento, es titular de inmueble de dominio público situado en Pza. De la Azucena, 7.

Que ambas partes desean formalizar por escrito el presente contrato de cesión de instalaciones, de acuerdo con las siguientes

#### **ESTIPULACIONES**

**PRIMERA.-** El Objeto del presente contrato es la puesta a disposición de las siguientes instalaciones propiedad del Excmo. Ayuntamiento, para la prestación del Servicio de Prevención de las Situaciones de Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal SEPAP:

- 1 Sala de Fisioterapia.
- 1 Sala de Terapia Ocupacional

Los materiales y profesionales del SEPAP serán aportados por Fundación Elder siendo independientes al resto de los recursos de los demás servicios de la entidad, dándole por tanto el carácter de singularidad que este nuevo Servicio plantea y generando un espacio de atención especializada para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

La utilización de las instalaciones deberá llevarse a cabo en horario compatible con las actividades propias del Excmo. Ayuntamiento de ALCUBILLAS.

**SEGUNDA.-** La duración del presente contrato se establecerá durante el tiempo en que se lleve a cabo el desarrollo del programa SEPAP MEJORA-T, contado a partir de septiembre-2019, y por tanto quedará extinguido una vez se deje de prestar dicho servicio en la localidad.

**TERCERA.-** La utilización de los inmuebles arriba descritos por ELDER es gratuita, y asimismo la prestación del servicio que contempla el convenio, tanto para el Ayuntamiento como para los usuarios.

**CUARTA.-** La cesionaria solo podrá hacer uso de las instalaciones para el destino recogido en la estipulación primera y actividades auxiliares a la misma, no pudiendo ceder ya sea a título oneroso o gratuito el uso de las mismas a un tercero.

**QUINTA.-** Para cuantas dudas e incidencias puedan presentarse en la interpretación y aplicación del presente convenio de colaboración, ambas partes, se someten de forma expresa a la jurisdicción Contencioso-Administrativa de Ciudad Real, y de forma supletoria a la normativa civil de aplicación.

**Y de conformidad lo firman de común acuerdo en la fecha y lugar arriba indicados.**

Nombre del firmante del convenio D. JOSÉ MANUEL SAMPEDRO LARA.-

Tras breve deliberación de los miembros del Pleno, se adopta por unanimidad (6 votos), el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLAS Y FUNDACIÓN ELDER, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DEPENDENCIA EN GRADO 1.

**SEGUNDO.-** Aprobar la cesión del local del bajo del Ayuntamiento sito en la Plaza de la Azucena, 7 para llevar a cabo las actuaciones requeridas en el convenio.





**TERCERO.-** Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del mismo

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

### **DAR CUENTA DE LOS PAGOS REALIZADOS.**

Por la Secretaria, se ha adjuntado a la convocatoria de pleno resumen de pagos efectuados desde la última sesión.

Los miembros del pleno se dan por enterados

### **DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DEL 132 AL 161**

Por la Secretaria, se da lectura al resumen de los decretos dados desde la última sesión plenaria.

Los Sr@s concejal@s se dan por enterados

## **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **URGENCIAS**

No se formulan

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

En este punto el Alcalde toma la palabra e informa a todos los miembros del Pleno de los siguientes asuntos:

**COLEGIO-** Al finalizar el curso anterior mantuvo una reunión con la Directora del Colegio para evaluar las necesidades detectadas con el fin de ir las solventado, tales como:

- 1- Arreglo del portero automático de la entrada, actualmente en proceso.
- 2- Arreglo de la puerta exterior, que ya han ido los herreros.
- 3- La compra de 2 papeleras, pendientes de recibir.
- 4- El arreglo del canalón, que ya se ha avisado al albañil.





- 5- Facilitar pintura de señalización de las calles para pintar los niños.
- 6-El arreglo del patio interior ,el que da acceso a la Plazoleta, el otro lo dejan para junto con los padres, hacer una zona de juegos con materiales reciclados del punto limpio.
- 7- Llenado del depósito de gas-oil, que ya se ha efectuado.

También comenta que cuando salgan los Planes de Empleo, destinarán mano de obra a la pintura del patio.

#### VIVIENDA DE MAYORES.

Comenta que hay nuevos ingresos y lista de espera de un nuevo caso.

#### TALLER DE MAYORES

Taller de estandartes para engalanar las calles para las Fiestas de la Virgen del Rosario, haciendo extensiva a toda la Corporación si desean participar en el mismo.

#### LUDOTECA

Que ya se ha iniciado la Ludoteca de apoyo a clases extraescolares.

#### PLAN EXTRAORDINARIO DIPUTACIÓN.

Se va a destinar a una Pistad de Padel, al lado de la Nave Municipal.

El Sr. Alcalde informa además que el Servicio de Electricidad ha dejado de prestado Amalio Palacios y que de forma provisional, y hasta la incorporación de la Secretaria, se harán las actuaciones más urgentes con Miguel Angel del Valle.

Comenta además que el periodo de inscripciones para Juez de Paz está abierto hasta el próximo día 30 de septiembre.

Así mismo, y actuando además como miembro de la Hermandad de la Virgen del Rosario, invita a todos los presentes a los actos que se celebrarán, con motivo de las próximas Fiestas los días 4,5 y 6 de Octubre.

Y una vez expuesto lo anterior el Sr. Alcalde, que manifiesta a los presentes, si desean formular algún ruego o pregunta.

Toma la palabra la Sra. Concejala Dña. Laura Molina Hermosilla y comenta que estuvo junto con el Concejala D. Antonio Amador Muñoz en la reunión que se celebró sobre el 2º Encuentro todos somos Campo de Montiel, que se desarrollará durante los días 11,12 y 13 de Octubre, siendo la parada en Alcubillas el día 11.

Este encuentro consiste en ir pasando un testigo de pueblo a pueblo, con cambio de testigo en cada kilómetro, y en cada localidad se irá depositando tierra de las otras localidades y la plantación de un árbol.

Nosotros recogeríamos el testigo en la ½ de la Carretera con Infantes y lo entregaríamos en la ½ de la Carretera con el Pozo de la Serna, en nuestro recorrido nos acompañaría Protección Civil de Villanueva de los Infantes. Nuestro recorrido sería de 9,2 kilómetros, aproximadamente unos 55 minutos corriendo.

La llegada a Alcubillas está prevista el día 11 de octubre a las 14:52 y la salida sería a las





15:05. Los Concejales sugieren repartir por Asociaciones y si alguna persona no pertenece a ninguna asociación podría de igual modo. Se propone reunión con las Asociaciones para el reparto. También se podría hacer una cadena humana con los mayores desde la Calle Cervantes hasta la Plaza que es donde se haría un manifiesto y desde la Plaza hasta la Carretera formar también una cadena con los niños para que no pisen la carretera.

Al no existir ningún tipo de ayuda los dorsales se enviarán por correo electrónico para su impresión, todos con el mismo número y las camisetas de colores por cada Asociación o como se acuerde.

En la reunión también se comentó que sería conveniente que el final del Encuentro, el domingo 13, estar allí todos los pueblos en Albaladejo, pudiendo compartir autobús con otras localidades.

Además proponen realizar una comida conjunta en la plaza a la llegada del relevo, consistiendo en unas gachas multitudinarias.

La portavoz del grupo socialista, Doña Rosario Carrillo Megia, manifiesta que pretende formular algunas preguntas y obtener aclaraciones sobre algunos temas.

El Sr. Alcalde le cede la palabra.

- En primer lugar, pregunta si el pueblo está preparado de cara a fuerte lluvias, como las registradas en localidades vecinas hace unos días, en cuanto a la limpieza de rejillas, el Sr. Alcalde le informa que periódicamente se realizan limpiezas de las mismas, pero que cuando las lluvias son tan abundantes, las alcantarillas no soportan tanto volumen de agua.
- En segundo lugar comenta que en la Plaza de la Tercia, cuando llueve se forma un charco, le responde el Alcalde que como se asfaltó está pendiente de levantar las alcantarillas, estando pendiente actualmente.
- En tercer lugar comenta que los vecinos del Cerrillo le han comentado algunos aspectos que quiere tratar hoy en el Pleno:

Que hace unos meses subieron 2 bancos pero que no se pusieron y ahora si los quieren, le comenta el Alcalde que cuando fueron a instalarlos, uno en la Ermita de San Antón y otro en la parte de abajo, un grupo de vecinos no quisieron su instalación y fueron ubicados en otros lugares del pueblo, pero se tendrá en cuenta para próximas inversiones municipales.

Comenta que también se quejan de que las afueras están en malas condiciones, y que hay restos de poda que ha efectuado el Ayuntamiento, le responde que los restos de poda efectuados por los operarios municipales fueron recogidos por los mismos, y que algunos vecinos podan los mismos y son estos restos los que no están recogidos.

También comenta que hay 2 frigoríficos en la calle, y que no han sido recogidos al no estar en una calle céntrica, y que serán de personas mayores que no tienen posibilidad de llevarlo al punto limpio, en este sentido le informan que si alguna persona mayor no dispone ni de vecinos, conocidos o familiares que puedan llevarlo al Punto Limpio, puede llamar al Ayuntamiento para su retirada, siendo este servicio sólo puntual en aquellos casos que sea imposible su traslado.

Habla además que las afueras tienen mucha hierbas, se le comenta que el





Ayuntamiento sulfata las calles y las 2 parcelas de su propiedad y que al ser campo, no puede sulfatar todo lo que hay, al igual que ocurre en las afueras de todo el pueblo.

- En cuarto lugar pregunta si se ha efectuado la limpieza exhaustiva del Colegio, comentándole el Alcalde, que la persona contratada de la limpieza, él personalmente y otros voluntarios, ya la han realizado. Además le informa que actualmente se está realizando también la de la Ludoteca.
- En quinto lugar y por quejas de vecinos, comenta la situación de los coches que hay en la Avenida del Rosario y que se encuentran en estado de abandono, así como la situación de la Calle Vega, de los enseres que han sacado a la calle. El Alcalde le comenta que ya la Guardia Civil se puso en contacto con él para proceder al inicio de su correspondiente expediente y en lo relativo a los enseres de la calle, se les notificará para su retirada.
- En sexto lugar quiere saber en qué dedica el Ayuntamiento la subvención anual concedida por la Diputación para fomentar la creación artística, musical de los grupos e intérpretes de la provincia. Cree que lo mejor sería destinarla al grupo local de la Mancera o al grupo de coro local, ya que el grupo folklórico tiene actualmente mucho gasto con el vestuario. Le responde el Alcalde que el Ayuntamiento ya colabora con los mismos ofreciéndole instalaciones acondicionadas y además también se le otorgó una ayuda económica, además hace alusión a que los distintos vestuarios que se están realizando son por decisión propia de los miembros.
- En séptimo lugar comenta que estuvo en una Reunión en Tierras de Libertad, comentado que actualmente no existe solicitud realizada por parte del Ayuntamiento, se le informa que está actualmente en proceso y que la documentación está ya casi completa.
- En octavo lugar quiere saber en relación a las actividades que se desarrollan con los Mayores, cuando no está María Rodríguez y está Josefa Rodríguez, como se organiza. El Alcalde le comenta que Josefa actúa como Presidenta de la Asociación de Mayores y ella decide sus horarios y actividades. Pregunta si se le puede dar algún tipo de ayuda, se le responde que la asociación tiene sus propias subvenciones, no obstante el Ayuntamiento siempre colabora en lo que necesitan, como por ejemplo el autobús que han gestionado para el viaje a la Virgen de Cortes.

Toma la palabra la Concejala Laura Molina, informando que le han solicitado los Salones del Ayuntamiento para una exposición de trabajos para realizarla durante las fiestas de Octubre, se le comenta que efectúen la solicitud para la apertura del correspondiente expediente de concesión de local.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

